En la Villa de Mollet del Vallés, siendo las veinte horas del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria circulada al efecto, bajo la Presidencia del Iltre. Sr. Alcalde D. Anna Bosch Pareras, se reúnen en el Salón de Actos del Casal Cultural, habilitado como Casa Consistorial à los efectos de celebración de sesiones plenarias, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de mayo de 1.979, ratificado por acuerdo de 5 de junio de 1.979, ambos comunicados en forma a Gobierno Civil y la Generalitat, a efectos de control de su legalidad, los Tenientes de Alcalde D. Isidro Campio Garcia, D. Ramón Bellavista Hernández, D. Domingo Miguel Pava, D. Angel Rodríguez González, D. Antonio Sán-

chez Martín, D. Arcadi Viñas i Quixalós, D Josep Serra i Busquets, y D. Benigno Iglesias Abecasis y los Concejales Dª Carmen Coll Truyol, D. Juan Expósito López, D. Pedro Sastre Molins, D. José Torrecillas Moreno, D. Alvaro Yáñez de la Cruz, D. Angel Cruz i Tugas, D. Joan Ferrando i Oriol, D. Juan Gordi i Cruz, D. Leonardo Alarcón Mir, D. Antonio Mendoza Bermejo y D. Ramón Nora Polo, dando fe del acto el Secretario General de la Corporación D. Amelio Rodríguez Rosino y asistiendo como Interventor Habilitado Dª Josefina Plana Coll. Se hace constar que, siendo las 20 horas y 40 minutos, cuando se estaba debatiendo el punto nº 2 del Orden del Día, compareció el Concejal D. Antonio Sánchez Martín, ocupando su correspondiente escaño.

Por el infrascrito Secretario, se da cuenta a la Corporación y así se hace constar en Acta que, conforme a la Resolución de la Dirección General de Administración Local, de 25 de mayo de 1.979, no existe causa de fuerza mayor para que se celebren en el Casal Cultural las sesiones del Ayuntamiento Pleno.

El objeto de la reunión es celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, y tratar de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

La Presidencia declara iniciado el acto, y de su orden se procede a dar lectura de las Actas de las últimas sesiones, que corresponden a las extraordinarias celebradas el día 19 a las 20'15 horas y otra a las 21'10 horas del mismo día, siendo ambas aprobadas por unani-

unidad, sin enmienda alguna, acordándose también su transcripción al correspondiente Libro de Actas, que deberán firmar los Señores que asistieron a las mismas.

2º RATIFICACION, EN SU CASO, DE LA OPCION DE COMPRA EJERCIDA EN RELACION A LOS TERRENOS SITUADOS EN LA ZONA SUR, DESTINADOS A CONSTRUIR ESCUELAS, SEGÚN ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 28 DE NOVIEMBRE DE 1.978.

Referente a este tema del Orden del Día, la Presidencia, abundando en lo que había ya manifestado en la última sesión de la Comisión Municipal Permanente del día 20 de los corrientes, expresa que hubo un acuerdo previo en la forma en que se haría el depósito de los 25.001.034 pesetas, para poder ejercer el derecho de opción de compra ante Expancia S.A y los Hnos. Ros Costa-Tussá, como así se hizo el día 31 de agosto en la Notaría del Sr. Gehuet.

A requerimiento del Sr. Carpio, informa Intervención sobre las graves responsabilidades de los miembros de la Corporación en que pudieran incurrir en relación al acuerdo que se propone adoptar, señaladas en el art. 20 del Real. Decreto-Ley 11/1.979, de 20 de julio, advirtiendo Secretaría la obligación de indemnizar a prorrata caso de no obtenerse el crédito solicitado a la Caja de Pensiones.

Después de un amplio debate en el que los portavoces del PSC-PSOE y de C.i U. expusieron su disconformidad con el sistema seguido y que ellos no estaban enterados y el Sr.

Sánchez Martín, de CUII, que aseguró que se le había consultado la decisión de la Alcaldía y que se le había informado del depósito del talón bancario en la Notaría. Propone el Sr. Carpio que la decisión del asunto se aplace hasta el próximo viernes, día 28, en otra sesión del Pleno a celebrar, fecha en que se sabrá si el Consejo de Administración de la Caja de Pensiones concede el préstamo de los 25 millones solicitado a tal fin. Apoyando esta propuesta el portavoz de C.i.U. Sr. Cuní.

Relativo a este asunto figurado en el Orden del Día, hubo nuevas intervenciones de diversos Concejales y de la Alcaldía explicando sus diferentes puntos de vista.

Tras lo cual, sometida a votación la propuesta del Sr. Carpio, se desarrolla en la siguiente forma:

VOTAN SI : Los Concejales Sr. Alarcón, Sr. Carpio, Sr. Cuní, Sr. Ferrando, Sr. Gordi, Sr. Iglesias, Sr. Mendoza, Sr. Nora, Sr. Sánchez Martín, Sr. Sentís, Sr. Serra y Sr. Viñas. Total 12.

VOTAN NO : los Concejales Sr. Bellavista, Sra. Coll, Sr. Expósito, Sr. Miquel Para, Sr. Rodríguez González, Sr. Torrecillas, Sr. Yáñez y la Alcaldesa Sra. Bosch. Total 8 miembros.

Por tanto, queda aprobada la propuesta y este asunto se volverá a someter al Ayuntamiento Pleno, el próximo viernes día 28 de septiembre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día de la fecha, S. Sª levantó la se-

sión, extendiendo yo, el Secretario, la presente Acta, que firmarán dentro de los ocho días siguientes a su aprobación, los llamados por la Ley a verificarlo; de que certifico.



En la Villa de Mollet del Vallés, siendo las veinte horas y veinte minutos del día veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria circulada al efecto, bajo la Presidencia del Iltre. Alcalde Dª Anna Bosch Pareras, se reúnen en el Salón de Actos del Casal Cultural, habilitado como Casa Consistorial a los efectos de celebración de sesiones plenarias, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de mayo de 1.979, ratificado por acuerdo de 5 de junio de 1.979, ambos comunicados en forma a Gobierno Civil y a la Generalitat, a efectos de control de su legalidad, los Tenientes de Alcalde D. Isidro Carpio García, D. Ramón Bellavista Hernández, D. Domingo Luiguel Para, D. Angel Rodríguez González, D. Antonio Sánchez Martín, D. Arcadi Vilas i Quipalós, D. Josep Serra i Busquets, y los Concejales Dª Carmen Coll Truyol, D. Juan Expósito López, D. Pedro Sentís Molins, D. José Torrecillas Moreno, D. Alvaro Yáñez de la Cruz, D. Angel Cuní i Tugas, D. Joan Ferrando i Oriol, D. Juan Gordi i Cuní, D. Leonardo Alarcón Diz, D. Antonio Mendoza Bermejo y D. Ramón Nora Polo, dando fe del acto el Secretario General de la Corporación D. Amelio Rodríguez Resina y asistiendo como Interventor Habilitado Dª Josefina Plana Coll. No hallándose presente D. Benigno